



Die Martis maracidis.

SELLO Q' VARTO, VEINTE
MARAVEL DIS, AÑO DE
SETECIENTOS NOVENTA
TRES.

arbitrio, deducidos gastos, podria ocurrirse a un
objeto tan importante, sin gravar los caudales
publicos, ni a mis vecinos, que es el unico me-
dio que ha podido discurrir, y que sera bar-
tante para ello, atendiendo a que asi son
naturales como todos los circunvecinos tienen
inclinacion a estas diversiones, de las q. han
caecido desde el año de mil setecientos cir-
cuenta y nueve, que lo hubo con motivo
de la coronacion del S.^{or} Carlos tercero, q.
santa gloria haya, y quando el Consejo no
lo estime por conveniente se suplique se
haya proveer de remedio por otra, en alta
justificacion y penetracion

Oferta a
Su Mag.
Hattandose esta Ciudad con los mas vivos y
eficaces deseos se contribuirá en quanto pueda
a las piadosas y beneficas intenciones del Rey
nuestro S.^{or} en la justa guerra con los Fran-
ceses, y queriendo manifestar a S. M. la inal-
terable lealtad que siempre ha tenido a sus

[Handwritten signature]

